



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-9992173 - www.rsce.es



CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA COMPLETAR GRUPO

La Real Sociedad Canina de España convoca examen para los Jueces de la RSCE **para el día 26 de noviembre de 2022. (Lugar y hora a determinar)**

Según el Reglamento, para ser Juez de Grupo se exigirá una experiencia mínima de cuatro años como Juez Internacional reconocido por la RSCE y la FCI, de por lo menos cinco de las razas mayoritarias que componen el grupo que se pretende juzgar y haberlas juzgado, como mínimo, en cinco ocasiones.

Para examinarse como Juez de Grupo el solicitante deberá estar habilitado, desde hace al menos dos años, como juez de un mínimo de razas que sean significativas a criterio de la Comisión de Jueces en cada uno de los grupos. Para los grupos 1º, 3º, 5º, 8º y 9º el mínimo será de diez razas, quince razas en el grupo 2º, y cinco en los grupos 6º, 7º y 10º.

De las razas restantes del grupo que se desea completar, la Comisión de Jueces designará un número de razas para su preparación, dependiendo de cada grupo. Posteriormente se le examinará de un número determinado de ellas.

Aquellos aspirantes que soliciten cerrar el grupo de Razas Españolas, es condición indispensable haber asistido a los cursos de formación online impartidos por la RSCE para tal fin, además de cumplir los requisitos indicados en el Reglamento de Jueces de Pruebas y Exposiciones de la RSCE.

La recepción de la documentación del aspirante se tramitará a través de la Real Sociedad Canina de España **antes del día 17 de octubre de 2022**, para lo que deberán enviarla por correo electrónico a la dirección de secretario@rsce.es, a la atención de la Comisión de Jueces.

El Comité de Dirección

Madrid, 26 de septiembre de 2022

MUY IMPORTANTE

Los estándares de las razas pueden consultarse en:

- web de la F.C.I. www.fci.be
- web de la Real Sociedad Canina de España www.rsce.es.

Durante el examen los objetos personales (bolsos, móviles, libros, etc) deberán depositarse en el lugar habilitado a tal efecto dentro del aula donde se efectuará el examen.

NO SE PERMITIRA NINGUN TIPO DE ESQUEMA, GUÍA, ETC. DE CONSULTA DURANTE EL EXAMEN.